RV: MXS899

Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 9/09/2021 13:58
Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (18 KB)
MXS899.pdf;

Para lo de su competencia

nll

De: Ing. Leonel Londoño Gallego <llondono@armenia.gov.co>
Enviado: martes, 7 de septiembre de 2021 4:33 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Fwd: MXS899

RESPUESTA RADICADO 2019-00687-00
De conformidad con el asunto, envío en archivo adjunto respuesta a lo solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego
Profesional Universitario

Proyectó, elaboró
Isabella Florez Naranjo.
Abogada.

ST-PTM-CA-16789

ARMENIA-QUINDIO, 6 de Septiembre de 2021

Doctor (a)
ISABEL CRISTINA MORALES
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL - Primero
PALACIO DE JUSTICIA
ARMENIA

Asunto: Embargo - Ejecutivo - Placa: MXS899
Demandante: 900768933 - BANCO MUNDO MUJER SA
Demandado: 1007875655 - KELLY JOHANA MEDINA LONDOÑO

Cordial saludo

En atención a su oficio Nro.0805 del 6 de Agosto de 2021 que hace referencia al expediente 2019-00687, radicado en este despacho el 6 de Septiembre de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: MXS899 y de acuerdo con el artículo 588 y ss. del C.G.P., se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo ((100 % de propiedad del demandado) identificado con documento No 1007875655 correspondiente a KELLY JOHANA MEDINA LONDOÑO) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaría De Tránsito y Transporte de Armenia.

Cordialmente,

Leonel Londoño Gallego.
Profesional Universitario
Control Automotor

PARRAFO23.....

PIE DE PAGINA